

DECRETO 254 DE 1984

(enero 31)

por el cual se dicta una disposición en el Servicio Exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1196 de 25 de abril de e 1983, se creó el Consulado de Colombia en Gainesville, Estados Unidos de América, con jurisdicción en la misma ciudad y en Melrose;

Que mediante la citada disposición, se nombró al señor General (r) Alvaro Valencia Tovar, Cónsul Honorario de Colombia en Gaínesville, Estados Unidos de América;

Que el Gobierno de los Estados Unidos de América, nos, dio el beneplácito para el mencionado nombramiento, por cuanto el General Valencia no es ciudadano americano, a ni posee visa de residente en ese país,

DECRETA:

Artículo 1º. Derógase en todas sus partes el Decreto número 1196 de fecha 25 de abril de 1983.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 31 de enero de 1984.

BFLISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Rodrigo Lloreda Caicedo.